

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1995- los alcances de la Resolución N° 1346/94 referente a las contrataciones que a continuación se detallan, para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal:

4 Secretario de Juzgado

1 Prosecretario Jefe

1 Oficial Mayor

1 Escribiente

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el presente ejercicio financiero y el del año 1995.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren las mismas (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MARTINEZ  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION